

6 de agosto de 2026

CIRCULAR: MODIFICACION RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN POR CATALUÑA 2026 (TIR.-F-68/26)

Informamos de que se ha publicado en el BOE la [Resolución ISP/1933/2026](#), de 15 de junio, por la que se modifica parcialmente la Resolución ISP/300/2026, de 6 de febrero, relativa a las restricciones a la circulación en Cataluña durante el año 2026.

Las principales modificaciones introducidas son las siguientes

- Red de accesos Costa Brava – Conjuntos Euromodulares: se modifica el horario de las restricciones de circulación durante el periodo estival, que pasa a ser de 10 a 22 horas los domingos y festivos.
- Itinerarios de acceso al vial de Els Prats y a las empresas con acceso por la N-340 (Vila-seca–Bonavista) y la C-31B: se actualizan los itinerarios autorizados, eliminándose el tramo provisional por la TV-3146.

Se recomienda a las empresas afectadas revisar estas modificaciones y adaptar, en su caso, la planificación de sus operaciones para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Atentamente,

ADJUNTOS: